



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Cañete

04 JUL. 2024

VISTO:

El Expediente N° 03301252, que contiene la Nota Informativa N° 143-2024-DIRESA-L.U.E. SBS CY-OFINSA el Director (e) de la Oficina de Inteligencia Sanitaria, remite la propuesta al Director Ejecutivo la asignación de la Coordinadora de Laboratorio de los Servicios Básicos de Salud Cañete - Yauyos del Gobierno Regional de Lima, a la Técnica de Laboratorio Francisca Valeria Soto Lara ; y,



CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, el Director (e) de la Oficina de Inteligencia Sanitaria, remite la propuesta al Director Ejecutivo la asignación de la Coordinadora de Laboratorio de los Servicios Básicos de Salud Cañete - Yauyos del Gobierno Regional de Lima, a la Técnica de Laboratorio Francisca Valeria Soto Lara ;

Que, en aplicación a la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización – “El objeto de la presente Ley orgánica desarrolla el Capítulo de la Constitución Política sobre Descentralización, que regula la estructura y organización del Estado en forma democrática, descentralizada y desconcentrada, correspondiente al Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Asimismo, define las normas que regulan la descentralización administrativa, económica, productiva, financiera, tributaria y fiscal”;

Que, mediante Resolución Directoral N° 14-2024-DIRESA L.U.E.-SBS-CY-DE-OFINSA, de fecha 16 de enero del 2024, se asignó a la Coordinadora de Laboratorio de los Servicios Básicos de Salud Cañete - Yauyos del Gobierno Regional de Lima, a la Bióloga Yulissa Karina Huachua Tasayco;

Que, mediante el Manual de Organizaciones y Funciones, aprobado por la Ordenanza Regional N° 14-2008-CR-RL, se encuentra la Unidad Orgánica de la Oficina de Inteligencia Sanitaria, contándose con el cargo de Técnico Laboratorio I y, como requisitos para la asignación es contar con estudios de Técnico Laboratorio otorgado por un Instituto Superior Tecnológico;



Que, el Artículo 25° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la asignación de Funciones al Personal en la Administración Pública y, en concordancia con el Artículo 74° prescribe que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor público dentro de su entidad según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la carrera administrativa; las posteriores se efectúan al aprobarse vía resolución, el desplazamiento del servidor;

Que, a través del Artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección de Red de Salud de Cañete, aprobado por la Ordenanza Regional N° 14-2008-CR-RL, se delega funciones a la Dirección Ejecutiva de la Dirección de Red de Salud de Cañete y, en uso de las facultades conferidas en la Resolución Gerencial General N° 299-2023-GRL-GGR de fecha 20.NOV.2023, RECTIFICADA por Resolución Gerencial General N° 316-2023-GRL-GGR de fecha 14.DIC.2023; y,

Con el visto bueno de la Oficina de Inteligencia Sanitaria y Asesoría Legal de los Servicios Básicos de Salud Cañete – Yauyos.



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Cañete

04 JUL. 2024

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO. – DAR TÉRMINO a partir de la fecha la Resolución Directoral Nº 14-2024-DIRESA L-U.E.-SBS-CY-DE-OFINSA, de fecha 16 de enero del 2024, la asignación de la Coordinadora de Laboratorio de los Servicios Básicos de Salud Cañete - Yauys del Gobierno Regional de Lima, a la Bióloga YULISSA KARINA HUACHUA TASAYCO, dándoles las gracias por la gestión realizada.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR a la Coordinadora de Laboratorio de los Servicios Básicos de Salud Cañete Yauys del Gobierno Regional de Lima, a la **TÉCNICA DE LABORATORIO FRANCISCA VALERIA SOTO LARA**, deseándoles éxitos en su gestión.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de los Servicios Básicos de Salud Cañete Yauys (<https://www.gob.pe/drscy>).

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



CAPFI/OCR/AMJD

Distribución:

- () Dirección Ejecutiva
- () Asesoría Legal
- () Oficina de Inteligencia Sanitaria
- () Oficina de Administración
- () Unidad de Recursos Humanos
- () Área de Legajo
- () Portal Institucional
- () Interesadas
- () Archivo

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD CAÑETE YAUYS

M C CRISTIAN ALFREDO PEREZ FRANCO
C M P 37623
DIRECTOR EJECUTIVO
J E SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD CAÑETE YAUYS